

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 23 de junio de 2017.**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Buenos días. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva presidiré esta sesión ordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo quórum para su realización, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

En primer término está a su consideración el orden del día.

Si no hay comentarios, someto a su consideración la aprobación del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada. Muchas gracias.

El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 9, 19 (2 sesiones) y 30 de mayo de 2017.

Están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Si no hay comentarios, procederé entonces a tomar la votación correspondiente.

Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta consignados en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 3 apartados. El primer apartado de este punto

del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

¿Algún comentario sobre este Informe que está a consideración de ustedes?

Si no hay comentarios, lo damos por recibido.

Continuaríamos con el siguiente apartado de este punto del orden del día, que es relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

Si me permiten, haré un breve resumen del Informe que todos ustedes conocen, simplemente para indicar aquellas actividades más relevantes que fueron reportadas a la Junta General Ejecutiva.

En el mes de mayo pasado las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral informaron los asuntos más relevantes tratados en las visitas a los órganos desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente:

Por lo que hace a la Suscripción de Convenios, los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevaron a cabo la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía impresa en papel seguridad y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el Proceso Electoral Local de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz; lo anterior como parte del Anexo Técnico número 1 del Convenio General de Coordinación y Colaboración con aquellos órganos electorales.

Asimismo, entregaron la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios en los estados de Oaxaca y Tlaxcala que se realizaron, como todos sabemos, el pasado 4 de junio.

Colaboradores de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sostuvieron reunión de trabajo en el estado de Nuevo León con el personal de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en el marco del Convenio de Colaboración para el apoyo técnico en monitoreo en medios de radiodifusión, utilización de equipos, instalaciones, intercambio de información y archivos digitales pertenecientes...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... por el apoyo técnico en monitoreo de medios de radiodifusión, utilización de equipos, instalaciones, intercambio de información y archivos digitales pertenecientes al Instituto Nacional Electoral.

Vistas a órganos desconcentrados.

El Personal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, dio cobertura informativa, gráfica y audiovisual a la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Servidores públicos de la Coordinación de Asuntos Internacionales iniciaron acciones de manera conjunta con la oficina del Consejero Electoral Ciro Murayama y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para llevar a cabo la conferencia del Doctor John Kane, especialista electoral de la Universidad de Sidney en la Ciudad de Puebla en el mes de junio.

Colaboradores de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sostuvieron reuniones de trabajo con el Organismo Público Local de Coahuila para analizar las fases de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y Conteo Rápido para conocer el estado que guardan las diferentes actividades preparatorias para la Jornada Electoral y las consideraciones para el uso e implementación de los Sistemas asociados.

En los estados de Coahuila y México dieron seguimiento presencial al desarrollo del primero y segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y del Conteo Rápido, revisando el sitio de publicación y Base de Datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de la operación en Centros de Acopio y Transmisión de Datos y del cumplimiento normativo.

En el estado de Tlaxcala, dieron seguimiento presencial del primero y tercer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Extraordinario de 7 Presidentes de Comunidad, revisando el sitio de publicación, la Base de Datos y la emisión de observaciones.

Servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores impartieron, de manera presencial a los integrantes del Comité Estatal de Gestión del Modelo de Calidad Instituto Nacional Electoral, el curso de Interpretación e Implementación de la norma ISO 9000 2015/NMXCC9001, YMNC2015 con tratamiento y cierre de conformidades en la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Querétaro.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, capacitó en Aguascalientes a las emisoras y órganos desconcentrados sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Gestión y requerimientos en materia de radio y televisión.

Colaboradores de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral supervisaron la logística del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, así como el Conteo Rápido a cargo del Instituto Nacional Electoral, Nayarit, los Conteos Rápidos a implementar por los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Estado de México, finalmente llevaron a cabo una reunión de trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales que integran la Comisión de Organización Electoral de los Institutos Electorales para dar seguimiento al desarrollo de los simulacros llevados a cabo en cada una de esas entidades.

Asimismo, sostuvieron reuniones de trabajo con el Organismo Público Local de Nayarit y la delegación del Instituto Nacional en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral en la Ciudad de Tepic para la revisión de los cómputos municipales; Se supervisó el avance en el desarrollo del Sistema de Registro de Actas, de Lineamientos para la verificación de las medidas de seguridad y el procedimiento de recepción de paquetes electorales. Además dieron seguimiento al desarrollo del simulacro de los cómputos Locales.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica mantuvo reunión de trabajo con los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Nayarit donde abordaron temas relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y Conteo Rápido de la elección del 4 de junio, con la finalidad de conocer el impacto en materia de capacitación electoral, además participó en la reunión de trabajo sobre la evaluación de las estrategias de capacitación y asistencia electoral para las Elecciones Locales 2017.

En el Estado de México, se verificó en gabinete y en campo, las actividades relacionadas con la segunda etapa de integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral.

Asimismo, presentó el análisis del avance de la segunda etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local, acordando la estrategia...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... capacitación electoral.

Asimismo, presentó el análisis del avance de la segunda etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local, acordando la Estrategia de Comunicación para asegurar la asistencia de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla a la Jornada Electoral.

Servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Administración habilitaron un sitio de colaboración para apoyar a las 49 Juntas Distritales Ejecutivas de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, que se incluyeron en el Proyecto para el establecimiento de las cabeceras distritales impactadas por la aprobación de la distritación con el objeto de apoyar en las diferentes actividades de cierre y apertura del proceso de distritación.

Colaboradores de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales impartieron a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a través del campo virtual de esta institución el taller denominado “La función de los enlaces de obligaciones de transparencia en el Instituto Nacional Electoral”, con el propósito de explicar las funciones de los enlaces de aplicaciones de transparencia en la consolidación de las políticas de transparencia del Instituto, a través de la revisión de las actividades que realizarán para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

La titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación se reunió con el Vocal Ejecutivo Local para tratar temas en materia de Igualdad y No Discriminación en el marco del Foro “El ejercicio de la paridad sin violencia política contra las mujeres”, que tuvo lugar el 8 de mayo pasado en el estado de Nayarit.

Además, el 25 de mayo participó como ponente en el Seminario “Criterios y Lineamientos para la paridad de género en el estado de Sonora”.

Finalmente, personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sostuvo reuniones de trabajo en los estados de Coahuila y Nayarit con funcionarios de la Junta Local Ejecutiva y el Organismo Público Local para dar seguimiento a las actividades de su Proceso Electoral Local.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (11 de marzo al 10 de junio de 2017).

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

**El C. Licenciado Jorge Lavoignet:** Gracias, Consejero Presidente.

En virtud de que el Informe fue circulado en su oportunidad no entraría al detalle de la numeralia en tanto registro de expedientes, delegación de funciones, la elaboración de actas circunstanciadas o certificaciones, más bien quisiera destacar la actividad en materia de Capacitación, que corrió en 3 renglones: Capacitación al interior del Instituto, tanto a órganos delegacionales como a los Organismos Públicos Locales. Capacitación a los partidos políticos, por otro lado, y la capacitación a la propia oficina de la Oficialía Electoral.

En ese sentido reportaría que a la fecha faltan solo 2 entidades de capacitación para tener completo las entidades federativas del país, que han sido capacitadas tanto juntas como organismos.

Los partidos políticos a la fecha solo falta Alianza Social, a los demás partidos políticos se les ha impartido un taller a efecto de que tengan pautas objetivas para que ellos hagan sus solicitudes de la manera más adecuada y con el propósito de apoyar en esas solicitudes desde el punto de vista de la autoridad.

Y, finalmente, en esta semana en la Escuela Libre de Derecho el Notario Ignacio...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... el punto de vista de la autoridad.

Finalmente, en esta semana, en la Escuela Libre de Derecho, el Notario Ignacio Morales Lechuga nos ha impartido una conferencia para reforzar las tareas de capacitación de nuestro personal, de tal manera que con esto estamos poniendo a punto al equipo de colaboradores que trabaja la materia para poder enfrentar los procesos electorales que vendrán el año que entra.

Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, sería lo que quería destacar, y estoy a sus órdenes.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales la modificación del Proyecto "I180010 Biblioteca Digital", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto específico denominado "I180010 Biblioteca Digital", tiene como objetivo mejorar la administración y consulta de los contenidos generados por el Instituto, lo que permitirá una reducción en las incidencias que presentan los usuarios al no localizar la información que requieren en el Portal de Internet del Instituto.

La modificación que se propone consiste en una reducción a su Presupuesto de 1 millón 48 mil 346 pesos, quedando como monto final 545 mil pesos.

El motivo de esta solicitud obedece a que la investigación de mercado realizada por la Unidad Técnica de Transparencia dio como resultado un monto menor, toda vez que durante el primer semestre del año la Unidad Técnica de Transparencia con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), avanzamos de manera

importante en la generación de contenidos digitales con la liberación del nuevo Portal de Internet del Instituto, disponible desde el 10 de mayo del presente año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

De no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad conferida a los servidores públicos en los Organismos Públicos Locales (OPLES) que hayan ingresado al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la certificación, en cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Organismo Público Local (OPLE).

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edgar Montaña.

**El C. Licenciado Edgar Montaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días. Este Modelo de Equivalencias se fundamenta en el Artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional y en el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para otorgar la Titularidad en el Sistema Organismo Público Local.



Agregar que 276 servidores públicos que acreditaron el Proceso de Certificación y previamente obtuvieron la titularidad en los Organismos Públicos Locales de la Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México y Nuevo León serán considerados para la aplicación del Modelo.

Se realizó un análisis riguroso de la información presentada por los 4 Organismos Públicos Locales...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... considerados para la aplicación del Modelo.

Se realizó un análisis riguroso de la información presentada por los 4 Organismos Públicos Locales, se verificó la normatividad de los requisitos establecidos para el otorgamiento de la titularidad y la propuesta incluye 4 requisitos.

Uno, participación en un Proceso Electoral.

Dos, acreditar las 2 evaluaciones del desempeño anteriores al otorgamiento de la titularidad o anteriores a la fecha del reconocimiento de la titularidad con calificación promedio igual o superior a 8.

Tres, haber cubierto 300 horas en los cursos impartidos por el Organismo Público Local.

Y4, acreditar que en el año previo al otorgamiento de la titularidad o en el año previo a su reconocimiento, no registró alguna sanción con suspensión igual o mayor a 10 días.

El pasado 16 de junio la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció y autorizó este Modelo, mismo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva como anexo del Proyecto de Acuerdo.

En caso de ser aprobado, el Modelo se aplicará para definir a qué miembros del Servicio se les reconocerá la titularidad, lo cual se pondrá a consideración de la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

El Proyecto de Acuerdo y su anexo están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Edgar Montaña.

Colegas, ¿alguna intervención?

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se pone en estado de Resolución el otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2016, para su presentación ante el Consejo General.

**El C. Consejero Presidente:** Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edgar Montaña.

**El C. Licenciado Edgar Montaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Esta es la quinta y última ocasión en que se entregará este premio con base en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de Personal del Instituto Federal Electoral publicado el 15 de enero de 2010.

Se presenta el Dictamen del jurado calificador nombrado por la Comisión del Servicio, mismo que determinó por unanimidad proponer al Consejo General del Instituto a la Licenciada Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur como candidata al Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2016.

El jurado consideró su destacada participación en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, la paridad de género y acciones para combatir la violencia contra ellas.

La candidata a recibir el premio, además de cumplir sus obligaciones y tareas ordinarias como miembro del Servicio Profesional, ha sido organizadora de eventos y conferencista en otros; por lo que se ha esforzado en difundir y posicionar en la agenda Local y Nacional los derechos humanos y políticos de las mujeres. Destaca que por segunda ocasión la candidata propuesta es una mujer.

Cabe informar que el pasado 19 de junio, en sesión extraordinaria, la Comisión del Servicio Profesional conoció el Dictamen y dio su visto bueno para su presentación a este cuerpo colegiado.

Con el Dictamen se presenta el Proyecto de Acuerdo respectivo para su presentación ante el Consejo General.

El Proyecto de Acuerdo y el Dictamen están a su consideración. Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Edgar Montaña.

¿Algún comentario adicional a las felicitaciones que desde aquí extendemos a la Licenciada Marina Garmendia Gómez, nuestra compañera delegada hoy en Baja California Sur?

Al no haber mayores comentarios y asumiendo que hay un consenso en torno a esta felicitación, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se pone en estado de resolución el otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2016, para su presentación ante el Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de plazas que serán concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edgar Montaña.

**El C. Licenciado Edgar Montaña:** Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se presenta a su consideración, es el Proyecto de Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva determinará las plazas de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema para los Organismos Públicos Locales Electorales, que serán incluidas en la Convocatoria del Concurso Público Abierto para su ocupación conforme a los Lineamientos que en la materia fueron aprobados por el Consejo General el pasado 24 de mayo mediante Acuerdo INE/CG173/2017.

Cabe señalar que en el Artículo Segundo Transitorio de esos Lineamientos se estableció que los Organismo Público Local Electoral por medio de sus órganos de enlace debería notificar a más tardar el 15 de junio de 2017 las plazas del Servicio Profesional vacantes, incluidas aquellas que no se ocuparon mediante los procedimientos de certificación y Concurso Público Interno para ser incluidas también en esta declaratoria.

De acuerdo con lo anterior y en términos de los planteamientos que formularon los Organismos Públicos Locales Electorales, les informo que el número de vacantes en cargos y puestos que están incluidos en esta declaratoria, asciende a 380 plazas, ellos considerando la solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México de no incluir la totalidad de sus plazas vacantes, debido a la modificación de su estructura en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que lo regula, publicado el pasado 7 de junio, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas para no considerar cuatro plazas que no cuentan con suficiencia presupuestal y del Instituto Electoral del Estado de México para adicionar al Concurso Público Abierto siete plazas.

Por último, les comento que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión celebrada el 16 de junio pasado.

Dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Edgar Montaña.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edgar Montaña.

**El C. Licenciado Edgar Montaña:** Gracias, Consejero Presidente.

El documento que les presento a continuación es el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria del Concurso

Público Abierto para ocupar cargos y puestos del Servicio en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con la aprobación de esta Convocatoria, se iniciará el desarrollo de las fases y etapas del Concurso Público Abierto, lo anterior dentro de la secuencia de mecanismos de incorporación al Servicio para los Organismos Públicos Locales Electorales que se estableció en el Artículo Décimo Primero Transitorio del Estatuto.

La Convocatoria está estructurada en tres apartados.

En el primero se definen los requisitos que deberán cubrir las personas aspirantes al concurso.

En el segundo se explican cada una de las fases y etapas que conforman la convocatoria.

Y el tercero contiene previsiones de carácter general para regular este proceso.

Se incorporan como anexos la lista de plazas vacantes y los perfiles de los cargos y puestos considerados. Estos documentos son relevantes...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... este proceso.

Se incorporan como anexos la lista de plazas vacantes y los perfiles de los cargos y puestos considerados. Estos documentos son relevantes porque en ellos se incluye información sobre el nivel tabular de las vacantes, el tipo de formación profesional, experiencia y competencias requeridas que deberán satisfacer las personas aspirantes.

Destacar como medidas especiales de carácter temporal que se estableció que en aquellos casos donde exista más de una plaza vacante por cargo o puesto en un Organismo Público Local Electoral se designarán como ganadoras a las aspirantes mujeres que hayan obtenido las calificaciones finales más altas en el 50 por ciento de las plazas vacantes de cada cargo o puesto, y una plaza más si ese número de vacantes da impar.

Cuando solamente exista una plaza vacante por cargo o puesto en el Organismo Público Local Electoral se convocarán a las etapas de cotejo, evaluación psicométrica y entrevistas al 50 por ciento de mujeres y al 50 por ciento de hombres aspirantes mejor rankeados y la plaza se signaría a la persona aspirante que haya obtenido la mejor calificación final global.

El Concurso se desarrollará en tres fases y nueve etapas. En la primera se incluyen las etapas de publicación y difusión de la Convocatoria, registro e inscripción de aspirantes y revisión curricular.

En la segunda se prevén las etapas de aplicación del examen de conocimientos generales técnico-electorales, cotejo y verificación de requisitos, aplicación de evaluación psicométrica por competencias, aplicación de entrevistas.

Y en la tercera fase se consideran las etapas de calificación final, criterios de desempate y designación de personas ganadoras.

Cabe señalar que los instrumentos de evaluación tendrán las siguientes ponderaciones: Examen de conocimientos generales y técnico-electoral 60 por ciento, entrevistas 30 por ciento y evaluación psicométrica 10 por ciento.

Les comento que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión celebrada el 16 de junio pasado.

Por último, les comento que la Dirección Ejecutiva tiene programado publicar la Convocatoria el 25 de junio, llevar a cabo el registro de aspirantes del 2 al 6 de julio, y aplicar el examen de conocimientos el sábado 22 y domingo 23 de julio.

Finalmente, comentar también que anoche a las 22:00 horas recibimos un comunicado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz donde precisa que la prescripción



del puesto de Técnico de los Contencioso Electoral y su respectivo nivel tabular cambia de 14 mil 080 pesos con 98 centavos a 17 mil 290 pesos con 47 centavos. Por lo que se somete a su consideración actualizar dichos datos en el Anexo 2 del Proyecto de Acuerdo.

Dicho lo anterior el documento está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Edgar Montaña.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Mónica Páez.

**La. C. Licenciada Mónica Páez:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por incorporar las acciones afirmativas para darle acceso a las mujeres y sabemos que ese se inscribe en el respecto al derecho a la igualdad, y obviamente reducir un poco la ocupación actual que existe en cuanto a términos de desigualdad de proporciones de hombres y mujeres. Entonces solo reconocer eso.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Mónica Páez.

Es parte justamente de la política institucional. Lo hemos venido haciendo en los últimos dos concursos para el Servicio Profesional Electoral de la rama del Instituto Nacional Electoral. Creo que es congruente y creo que es evidente el compromiso institucional en este sentido que la Licenciada Mónica Páez señalaba, ahora que estamos aprobando la emisión de esta Convocatoria para el propio Servicio Profesional, pero en la rama de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Me sumo a la felicitación que en representación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación que la Licenciada Mónica Páez hacía hace un momento.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... momento.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva de Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4, entiendo que con la aclaración última que señaló el Licenciado Edgar Montaña, por favor.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General el Proyecto de "Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018".

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo. Buenos días, compañeras y compañeros.

A continuación, tienen sobre la mesa el Proyecto de Lineamientos, justamente, pretende elevarse a consideración del Consejo General para poder organizar el Voto Postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Con el objeto de dar puntual seguimiento a estos trabajos, el Consejo General aprobó la conformación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el

Extranjero. Dicho órgano ha contribuido en la organización de todas las áreas del Instituto para lograr la implementación exitosa de tan importante Proyecto.

El pasado 22 de junio en dicha Comisión se presentó y aprobó el Plan Integral de Trabajo. En dicho Plan se calendarizan las actividades relativas al voto en el exterior y se define la participación de la Junta General Ejecutiva, en concordancia con el Artículo Transitorio Octavo del Reglamento de Elecciones para aprobar los Lineamientos que están a consideración en este momento.

Estos ordenamientos incluyen disposiciones sobre la implementación del Voto por la vía Postal, como son la elaboración del paquete electoral postal, la manera en que se llevará a cabo el escrutinio y cómputo de la votación en el Local único o el seguimiento de las actividades comprendidas con las áreas del Instituto Nacional Electoral y a través del Grupo de Trabajo con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por último, los Lineamientos enfatizan las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales de la ciudadanía en el desarrollo de la elección.

De igual manera, les comento que el día de ayer se remitió a esta Junta General Ejecutiva un oficio del Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para solicitar que se analicen las consideraciones manifestadas por sus integrantes durante la sesión celebrada el día de ayer, así como comentarios surgidos en una reunión de trabajo que tuvo lugar inmediatamente después de la conclusión de la Comisión, con las representaciones partidistas para atender algunas sugerencias de dichas instancias.

En una adenda que se circuló, Presidente, Secretario, justamente ya se recogen algunos de estos últimos ajustes que surgieron de esta reunión el día de ayer y se ponen a su consideración para poderse integrar en el Lineamiento a aprobarse.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Nada más comentar que estamos ante uno de los instrumentos más importantes en materia de maximización de derechos de las y los mexicanos, y me parece que es un instrumento muy importante para la certeza del proceso de elección y de votación desde el extranjero.

Únicamente para hacer un par de propuestas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que tiene que ver con que en el numeral 47 de los Lineamientos se establece...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... del Registro que tiene que ver con que en el numeral 47 de los Lineamientos se establece en la propuesta que los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes de una entidad contempla el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Instituto instalará una mesa de escrutinio única para ambos tipos de elección.

Para estos efectos, la mesa única se integrará, además de lo señalado en el numeral, con un Secretario y un Escrutador adicionales encargado de las actividades en el ámbito Local.

Aquí nada más sugerir que puedan ser 2 escrutadores en vez de 1, toda vez que si adminiculamos esta propuesta con la que se propone también en el numeral 42, en donde el número máximo de votos sería de hasta 1 mil 500 por mesa, creo que resulta congruente también incrementar la capacidad de la propia mesa.

Asimismo, en el numeral 48 sugerir que para estar en concordancia con lo establecido en el 346 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, fracción IV, y ante el incremento justamente de la cantidad de boletas y de funcionarios también, se prevea la presencia de 2 representantes propietarios de los partidos políticos y un suplente, en este caso por el número determinado de mesas que contiene el numeral 48.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente en el mismo sentido en esta primera ronda, Consejero Presidente, señalar en efecto la concordancia de poder tomar este Acuerdo para que sea hasta 1 mil 500 votos, dado que esto nos abre la puerta para ser mucho más eficientes.

Si recordamos, los ciudadanos se van a inscribiendo poco a poco y entonces vamos a ver a lo largo de los meses cómo va fluyendo, de tal suerte que se pueda planear de mejor forma la capacitación.

Tomemos en cuenta también que la segunda capacitación inicia hasta el mes de abril próximo, con lo cual ya tendremos un dato previo al inicio de la segunda etapa de capacitación, que va a ser la centrada en los elementos que tendrán que tener los representantes de Casilla y demás personal y representantes de partidos políticos que estarán en el centro de cómputo. Ya sabemos la dimensión de los posibles votantes.

Hacer esto me parece que puede eficientar mucho, me parece que puede ahorrar muchos recursos y, en ese sentido, ayudar a que se den los resultados de manera pronta, continua, adicionando también que lo que nos enfrentaremos será que en 22 entidades vamos a contar con únicamente 2 boletas, Presidente y Senadores; y en 9 entidades se podrá contar con 3 boletas, que esto es mucho menos que el promedio de las boletas que se tendrán que contar en las casillas de las 30 entidades, porque de entrada podrán ser en algunas 4, 5 o hasta 6 boletas.

Con lo cual el flujo del escrutinio y del cómputo en el voto en el extranjero tendría que ser más rápido que el del resto del país, dado que se trata de una cuestión menor; y además, evidentemente tomar en cuenta los tiempos de traslado que en este caso son nulos, a diferencia de la mayoría de las casillas en el país en donde también hay que añadir el tiempo de traslado...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... a diferencia de la mayoría de las casillas en el país en donde también hay que añadir el tiempo de traslado. Esa es la primera reflexión, muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos, quisiera agregar como parte del órgano de la institución que se encarga de organizar el trabajo en el lugar único que por ley debe instalarse para contar el voto proveniente del extranjero, que me parece que lleva toda la oportunidad necesaria este Proyecto de Acuerdo de subir los Lineamientos al Consejo General y que en el caso de las enmiendas que se están proponiendo a ustedes, la logística de considerar hasta 1 mil 500 votos por Mesa de Escrutinio y Cómputo me parece acertada.

Generalmente el poder instalar adecuadamente un lugar único para contar los votos provenientes del extranjero tienen mucho que ver con la adecuación de espacios.

Si nosotros, en previsión podemos tomar la medida ahora de que sea hasta 1 mil 500 votos, nos ayuda mucho en relación con este problema a vencer para los cómputos de los votos del extranjero.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme una intervención a propósito del planteamiento de la adenda que se está sugiriendo a partir de un oficio que se recibió por parte del Presidente de la Comisión del Voto en el Extranjero y que ya refería el Director del Registro Federal de Electores, el Ingeniero René Miranda.

Quiero enfatizar que más allá de que no fue un planteamiento aprobado por la propia Comisión, sino más bien derivado de una discusión en un Grupo de Trabajo, la propuesta de adenda que haría suya esta Junta General Ejecutiva es en atención a una sugerencia, que si bien no se ha formalizado dentro del ámbito estricto de la Comisión, sino en un Grupo de Trabajo posterior a la realización de la misma, es de considerarse de cara a lo que tendrá que ser una discusión del propio Consejo General.

Quiero subrayar, en todo caso, de cara a que este Proyecto de Acuerdo se eleve a la consideración del propio Consejo General, una eventual contradicción que el Consejo General tendrá que resolver al aprobar esta adenda este punto, si me equivoco

corríjanme, es un Artículo Transitorio Quinto, es un Punto Resolutivo Quinto, es un Punto de Acuerdo Quinto que eventualmente deberá ser interpretado, y esto creo que hay que aprobarlo aquí en la Junta General Ejecutiva con esta consideración interpretativa que tendrá que ser planteada ante el Consejo General para que la incorporación de este Punto de Acuerdo Quinto no entre en contradicción o no se anule por una aparente contradicción con lo que aprobó la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Lineamiento 11...

**Sigue 11ª. Parte**



## **Inicia 11ª. Parte**

... o no se anule por una aparente contradicción con lo que aprobó la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Lineamiento 11, porque de la lectura estricta del Lineamiento 11, en donde dice que los Organismos Públicos Locales implementarán exclusivamente la modalidad de voto por la vía postal, podría eventualmente entrar en una contradicción de interpretación lo que se está planteando en el sentido de que los Organismos Públicos Locales pueden proponer a la consideración del Consejo General la modalidad electrónica para que sea, de voto electrónico para que, de modo no vinculante. Es decir, creo que vale la pena que el Consejo General resuelva o atienda esta eventual contradicción que creo que puede resolverse, y bajo esa premisa la votaría, en el sentido de que el Lineamiento 11 se complementa interactivamente con el artículo 5.

Es decir, y que el artículo 11 tiene que referirse, entenderse a las modalidades de voto vinculante que exclusivamente podrán ser vía postal, pero que no excluye la sugerencia que la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en Grupo de Trabajo, le hace a esta Junta General Ejecutiva de un Punto de Acuerdo Quinto en donde se diga que puede haber modalidad de voto electrónico, siempre y cuando esa no tenga un carácter vinculante.

Es decir, votaría el Proyecto de Acuerdo en los términos con la sugerencia, insisto, que le hace a esta Junta General Ejecutiva la Comisión, en el entendido de que la lectura de estos dos preceptos, el Lineamiento 11 y el Punto de Acuerdo Quinto no son contradictorios, porque una se refiere, la del Lineamiento 11 sólo a la modalidad de voto vinculante y la otra se refiere a una modalidad de voto no vinculante. Bajo esa premisa que tendría que ser planteada al propio Consejo General.

En la parte considerativa estaría de acuerdo, solamente bajo esa premisa. Tratando de resolver lo que de otra manera sería una contradicción en el mismo documento que está proponiéndose a esta Junta General Ejecutiva.

Entonces que quede claro que esta Junta General Ejecutiva no está aprobando este documento en una lógica de contradicción normativa.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Estando totalmente de acuerdo con lo que usted ha señalado en su intervención y solamente en términos de aclaración. Este Punto de Acuerdo Quinto, en todo caso tendría que estar a la consideración del Consejo General, no está en el Proyecto de Acuerdo que nosotros estamos aprobando en este momento, y será, en todo caso, en el Consejo General a consideración de ese órgano quien ante el dilema que bien han identificado algunos de ustedes pues para que no haya esta contradicción tendría que,

en todo caso, someterse a la consideración de Consejo General para hacer esa aclaración.

Es decir, y que se permitiera esta modalidad no vinculante, siempre y cuando el Consejo General así lo considere.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Con estos señalamientos, nada más un punto para precisión. Me está señalando, con justa razón, el Ingeniero René Miranda que en el oficio que se remitió a esta Junta General Ejecutiva por parte de la Presidencia de la Comisión, el Punto de Acuerdo Quinto al que hice referencia en mi primera intervención, tiene que ver con lo que será el...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... el Punto de Acuerdo Quinto al que hice referencia en mi primera intervención, tiene que ver con lo que será el Acuerdo que en su momento conocerá el Consejo General.

Sin embargo, de manera preventiva, porque esto no lo va a votar la Junta General Ejecutiva aquí, creo que es pertinente el señalamiento de interpretación que tiene que advertírsele al propio Consejo General una vez que el documento que aquí votemos, que sí incluya el Lineamiento 11 preventivamente, para evitar una confusión, tiene que contener esta reflexión; tiene que votarse a la luz de la reflexión que hicimos.

Insisto, con independencia de la formalidad de que el Punto de Acuerdo Quinto al que hice referencia es parte del Proyecto de Acuerdo que votará el Consejo General, no del Proyecto de Acuerdo que estamos votando nosotros.

Pero insisto, con una especie de extraña formulación ad cautelam, a futuro, creo que tenemos que votar el Proyecto de Acuerdo que incluye el Lineamiento 11, bajo el entendido de que el Consejo General tendrá que en el momento en que vote, si se aprueba el punto quinto del Proyecto de Acuerdo, que en su momento conocerá el Consejo General, tendrá que aprobarse bajo la interpretación que aquí mismo se ha planteado y que consta en actas.

Por supuesto, creo que es importante también que el oficio donde el Presidente de la Comisión del Voto nos remite esto, se haga constar también en las propias actas de esta Junta General Ejecutiva para darle sentido a lo que hemos mencionado en la discusión de este punto.

Si no hay otra intervención, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la adenda circulada previamente, así como los comentarios presentados por los Directores Roberto Cardiel, Patricio Ballados y Miguel Ángel Solís.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado COMPRAINE.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, como parte de los trabajos permanentes que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Administración para la actualización de la normativa interna del Instituto, resulta necesario contar con las disposiciones administrativas que regulen la utilización del Sistema COMPRAINE para estar en posibilidad de llevar a cabo licitaciones e invitaciones a cuando menos 3 personas de manera electrónica, con el propósito de fortalecer los procesos necesarios para el cumplimiento de los preceptos contenidos en el Reglamento del Instituto en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles, Servicios, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, promoviendo con ello la certeza, confiabilidad, transparencia y seguridad jurídica en los licitantes, proveedores, contratistas y público en general, así como del Instituto a nivel central, delegacional y subdelegacional, mediante la aplicación de los...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... contratistas y público en general, así como del Instituto a nivel central, delegacional y subdelegacional, mediante la aplicación de los Lineamientos que ponemos a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

El COMPRAINE es de consulta gratuita y está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de las Direcciones de Recursos Materiales y Servicios y de la Dirección de Obras y Conservación, así como de los órganos delegacionales y subdelegaciones.

Es de destacar que las disposiciones contenidas en los Lineamientos que hoy se proponen requieren entrar en vigor para oficinas centrales a más tardar el 5 de septiembre de 2017, y para el caso de los órganos delegacionales y subdelegacionales el 27 de octubre de 2017.

Lo anterior en consideración a los plazos para realizar los procedimientos de contratación de los medios electrónicos para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que sea remitida al Sistema COMPRAINE y llevar a cabo las acciones de capacitación de los servidores públicos que intervendrán en los citados procedimientos de contratación.

Como parte del proceso de mejora y enriquecimiento del COMPRAINE, entre otras, fue considerado lo siguiente. La actualización de la normatividad en estas materias, ya que se hace necesario contar con ellas para promover la certeza, confiabilidad, transparencia y seguridad jurídica de los licitantes, proveedores, contratistas y público en general, así como del Instituto; elementos necesarios en los procedimientos de contratación realizados de manera electrónica.

Se establecen las unidades administrativas y el nivel jerárquico de los servidores responsables que intervienen en la aplicación de los Lineamientos, proporcionando certeza jurídica a todos los usuarios del Sistema, promoviendo así el desarrollo administrativo y la rendición de cuentas.

Se desarrollaron los requisitos indispensables para el registro de personas físicas o morales nacionales o extranjeras con interés en participar e intervenir en los procedimientos de contratación electrónicos que realice el Instituto, propiciando la modernización, ampliación de mejores prácticas, ampliación de la competitividad y mejoras en el proceso de compras.

Y se detallan los medios de identificación electrónica que se utilizarán como medida de control de la información que sea remitida al Sistema COMPRAINE con la finalidad de estar en posibilidad legal de garantizar la autenticidad y certeza de la fecha y hora de las actuaciones realizadas dentro de los procedimientos de contratación de manera electrónica que realice el Instituto.

Estamos seguros que, como en otros Sistemas, su utilización nos evidenciará oportunidades de mejoras y simplificación, por lo que estaremos prestos a sus sugerencias y comentarios en caso de que se apruebe el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Primer Informe Trimestral del Comité de Planeación Institucional 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... al Primer Informe Trimestral del Comité de Planeación Institucional 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Con base en lo dispuesto en el documento constitutivo del Comité de Planeación Institucional, numeral 5.2 se presenta para su conocimiento el Primer Informe Trimestral del Programa de Trabajo 2017, el cual fue presentado en el referido órgano colegiado el pasado 25 de mayo.

Con base en el Informe que se presenta al día de hoy, mencionaré, de manera resumida, solamente los avances en las actividades más relevantes que se incorporaron en el mismo.

En relación a la Planeación Estratégica, lo relacionado con la metodología y el Protocolo de Continuidad de Operaciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Planeación llevó a cabo la revisión para su actualización, lo cual permitirá fortalecer el marco metodológico para el desarrollo de instrumentos de planeación que promuevan el desarrollo oportuno de estrategias preventivas y correctivas, a fin de garantizar la continuidad de operaciones en la institución, ante la presencia de eventualidad durante el Proceso Electoral 2017-2018.

En relación a la administración de proyectos y presupuesto orientado a la planeación, el 17 de febrero del año en curso, esta Junta General Ejecutiva aprobó los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, mediante el Acuerdo INE/JGE24/2017.

Durante el primer trimestre de este año, la Unidad Técnica de Planeación llevó a cabo una evaluación de la Cartera Institucional 2016, mismo que remitido de manera integral a la Dirección Ejecutiva de Administración y en su parte correspondiente a cada una de las unidades responsables del Instituto, con la finalidad de identificar sinergias y áreas de oportunidad en la conformación de iniciativas de la Cartera Institucional de Proyectos 2018 en el marco del proceso de programación y presupuesto.

En lo relacionado a la administración por procesos, referente a los avances del tema relativo, se presentaron los informes de avance correspondientes a esta Junta General,

con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016 relativo al análisis de la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, de manera puntual los días 17 de febrero y 27 de marzo, respectivamente.

En relación al tema seguimiento, medición y evaluación el 28 de febrero del 2017 la Unidad Técnica de Planeación presentó al Comité de Planeación Institucional el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos de los años 2015-2016 como resultado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo Temporal para la Revisión y Validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2015-2016.

En razón de los comentarios vertidos con anterioridad, se presenta el Informe Trimestral del Programa de Trabajo 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Está su consideración el Informe, dado que no hay intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Programa de Trabajo de Control Interno 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

En relación a este apartado 7.2 con base en el artículo 16, fracción I y XIX, fracciones II, inciso c) del Marco Normativo de Control...

**Sigue 15ª. Parte**



## **Inicia 15ª. Parte**

... a ese apartado 7.2 con base en el artículo 16, fracción I y XIX, fracciones II, inciso c) del Marco Normativo de Control interno del Instituto Nacional Electoral y considerando los acuerdos del Grupo de Trabajo Temporal para la Revisión y Validación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riegos 2015-2016, que finalizó sus actividades el 28 de febrero de 2017, las sugerencias establecidas en el Informe Anual del estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2015-2016 y con el propósito de dar atención a las actividades prioritarias del Instituto los titulares de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Unidad Técnica de Fiscalización, Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales presentaron a esta Unidad Técnica la actualización de su Programa de Trabajo de Control Interno que se concentra en las siguientes acciones de mejora, inventario de procesos y subprocesos, análisis de los procesos frente a sus atribuciones y a la estructura orgánica funcional, evaluación del funcionamiento de los controles identificados en la matriz de riesgos, atención de las necesidades de capacitación que contempla aspectos relacionados a control interno y administración de riesgos.

En razón de los comentarios vertidos con anterioridad se presenta el Programa de Trabajo de Control Interno 2017 debidamente validado y formalizado por los titulares de dichas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y la propia Unidad Técnica de Planeación.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales, ya que se trata ésta de una sesión ordinaria.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien desea agendar algún Asunto General?

De no ser el caso se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

---o0o---